

ALCALDIA DE MANIZALES		Trámite: COMUNICACIONES OFICIALES DE ENTRADA		
		Remite: CORPOCALDAS		
		Documento: 89883885		
		Recibe: IRMA LUCIA ALZATE RAMIREZ		
Folios: 3	Anexos: 0	Pin Consultas: PBMS6XL7		
Recibido el: 10/06/2025 11:38 am		E-CO-2025-16436		

700- 0
2025-IE-00019211
5/06/2025 12:28:55 p. m.
Válido únicamente para envío por e-mail

Manizales, 5 de junio de 2025

Señores
ALCALDIA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Centro Administrativo Municipal CAM
Manizales- Caldas

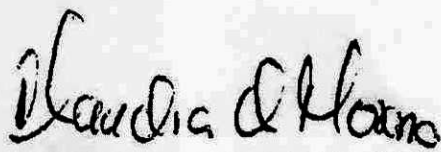
ASUNTO: Tramite de aprovechamiento Forestal 500-11-2025-0046.

Cordial Saludo,

En relación al asunto de la referencia me permito remitir copia del Auto de Inicio N° 2025-1152 de 20 de mayo de 2025 por la cual se da inicio a un trámite administrativo de aprovechamiento forestal menor. Lo anterior, dando cumplimiento al artículo quinto de dicho acto administrativo para que sea exhibido en un lugar público, como lo ordena el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

Lo anterior con el fin de dar continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,


CLAUDIA AMPARO MORENO CASTRO
Auxiliar Administrativo

Anexo: Auto de Inicio 2025-1152 de 20 de mayo de 2025
Elaboró: Claudia Moreno

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
fX @corpocaldas @corpocaldasoficial

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CORPOCALDAS
AUTO NÚMERO 2025-1152
(20 de MAYO de 2025)

“Por medio del cual se da inicio a un trámite administrativo de aprovechamiento forestal de árboles aislados”

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	500-11-2025-0046
SOLICITUD	Autorización aprovechamiento forestal de árboles aislados
LOCALIZACIÓN	Predio El Agrado II, vereda Morrogacho, municipio Manizales, departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Alonso Gallego Osorio C.C. No. 10.160.326

Mediante radicado 4854 del 13 de marzo de 2025, el señor **ALONSO GALLEGO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.160.326, presentó **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS**, de los individuos enunciados en formulario único nacional, existentes en el predio El Agrado II, vereda Morrogacho, municipio de Manizales, folio de matrícula No. 100-78732, departamento de Caldas.

Con la solicitud se anexaron los siguientes documentos:

1. Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Flora Silvestre y Los Productos Forestales no Maderables.
2. Creación y Actualización de Terceros.
3. Certificado de tradición del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-78732.
4. Cédula de ciudadanía del señor **ALONSO GALLEGO OSORIO**

Mediante radicado 8297 del 5 de mayo de 2025, se allegó constancia de pago por concepto de servicios de evaluación, No. OC 5248 cancelada el día 9 de abril de 2025.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 numerales 9, 11 y 12 de la ley 99 de 1993, se le otorga a esta entidad entre otras facultades, la función de otorgar permisos y autorizaciones para el uso o afectación de los recursos naturales renovables, la evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

De conformidad con el artículo 338 de la Constitución Política, y del artículo 96 de la ley 633 de 2000, modificatorio del artículo 28 de la ley 344 de 1996, Corpocaldas expidió la Resolución N° 3819 del 28 de diciembre de 2018, por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, concesiones, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.9.1 del Decreto 1076 de 2015, el 2.2.1.1.1.1, define los árboles aislados por fuera de la cobertura de bosque natural

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CORPOCALDAS
AUTO NÚMERO 2025-1152
(20 de MAYO de 2025)

“Por medio del cual se da inicio a un trámite administrativo de aprovechamiento forestal de árboles aislados”

como aquellos *“que resulten de regeneración natural, árboles plantados o establecidos y que no son parte de una cobertura de bosque natural o cultivo forestal con fines comerciales”*

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993, se

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el trámite ambiental, solicitado por el señor **ALONSO GALLEGO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.160.326, de los individuos enunciados en formulario de solicitud existentes en el predio El Agrado II, vereda Morrogacho, municipio de Manizales, folio de matrícula No. 100-78732, departamento de Caldas.

SEGUNDO: Efectuar la práctica de una visita, para determinar la viabilidad del trámite solicitado.

TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Boletín Oficial de Corpocaldas, de conformidad con los términos señalados en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y se enviará copia a la Alcaldía del Municipio donde se llevará a cabo el aprovechamiento para que sea exhibido en un lugar público, como lo ordena el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

CUARTO: De conformidad con el artículo 70 de la ley 99 de 1993; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 1437 de 2011, cualquier persona que se considere que deba ser reconocida como tercero interviniente deberá manifestar cuál es su interés antes esta Corporación.

QUINTO: Comunicar el presente acto administrativo al señor señor **ALONSO GALLEGO OSORIO**.

SEXTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HERNAN LOTERO ECHEVERRI
Subdirector Biodiversidad y Ecosistemas

Expediente: 500-11-2025-0046
Elaboró: Ximena González Galindo

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
f t y @corpocaldas @corpocaldasoficial